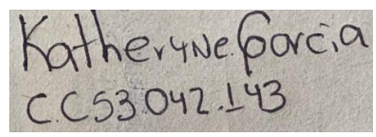
NÚMERO DE PROCESO DEL SECOP	**CPSP 649 AL CPSP 695 DE 2023**
NÚMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	**850 del 3 de agosto de 2023**
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS RELACIONADOS CON LAS SOLICITUDES DE REGISTROS SANITARIOS, TRÁMITES Y ACTIVIDADES ASOCIADAS A LOS PRODUCTOS COMPETENCIA DE LA DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS BIOLÓGICOS EN EL MÓDULO DE CALIDAD.
NOMBRE CONTRATISTA	KATHERINE GARCÍA DÍAZ
NIT / C.C. No	53.042.143-8
VALOR DEL CONTRATO	Veintisiete Millones cincuenta y cinco mil seiscientos sesenta y cuatro Pesos M/CTE ($$ 27.055.664,00).
PLAZO DE EJECUCIÓN	El objeto del presente contrato se ejecutará hasta el 29 de diciembre de 2023, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, ejecución del respectivo contrato.
No. DE POLIZA Y FECHA DE APROBACIÓN	**NO APLICA**
No. DE REGISTRO PRESUPUESTAL Y FECHA DE EXPEDICIÓN	**728023** del 3 de agosto de 2023
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	**3 de agosto de 2023**
FECHA PROYECTADA DE TERMINACIÓN	**29 de diciembre de 2023**

En las instalaciones del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA, de la ciudad de Bogotá D.C se reunieron: **KATHERINE GARCÍA DÍAZ**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 53.042.143de BOGOTÁ, quien actúa en nombre propio, en su calidad de Contratista y **KELLY JOHANA OSPINA VELÁSQUEZ,** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1.014.186.790 de Bogotá, en su calidad de supervisor(a), para dar inicio al cumplimiento del objeto del contrato en mención, por encontrarse cumplidos todos los requisitos para ello.

La presente se firma por quienes en ella intervinieron a los 3 días del mes de agosto del año 2023.



KELLY JOHANA OSPINA VELÁSQUEZ
Profesional Universitaria con Asignación de Funciones de Coordinación del Grupo de Registros Sanitariosde Medicamentos de Síntesis Química de Fabricación Nacional de la Dirección de Medicamentos y Productos Biológicos.
Supervisora



KATHERINE GARCÍA DÍAZ

Identificación: 53.042.143

Contratista.

Proyectó: César Flechas